

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23260** MADRID

El Juzgado Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hace saber: Que en el procedimiento 98/09 del concursado don Gustavo Santos Falagán, se dictó un auto de fecha 15 de julio de 2020, por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación y con domicilio en calle Residencial Casas Blancas, bloque 3, 1.º-A, carretera Boadilla, s/n, 28220 Majadahonda, Madrid.

Madrid, 17 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gustavo Adolfo Carasa Antón.

ID: A200030724-1